ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO (48): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día dieciséis de Diciembre de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO VEINTINUEVE 15/100 Dólares, ($ 129.15 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Dirección General de Tesorería,,** por Asesoramiento y Supervisión en la prevención de incendios del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54399.

ACUERDO NÚMERO DOS (02): Autorízase la inversión del Anticipo de Fondos del Centro de Formación y Producción de la Mujer, CFPM, efectuada conforme del detalle y asignaciones siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CODIGO | CONCEPTO | VALOR |
| 54101 | Productos Alimenticios para Personas | $ 374.60 |
| 54107 | Productos Químicos | $ 11.00 |
|  | Reintegro en efectivo | $ 14.40 |
| TOTAL | Trescientos Noventa y Nueve 21/ 100 Dólares | $ 400.00 |

Se autoriza al señor Tesorero Municipal emitir cheque a nombre de la señora Milagro de la Paz Argueta Sorto, Sub Jefa Unidad de La Mujer, quien liquidara los fondos oportunamente.

ACUERDO NUMERO TRES (03):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS Setenta y uno 80/100 DOLARES, ($ 371.80 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangue Municipal, los días 01, 08, 15, 22 y 29 de Diciembre de 2019, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES | CARGOS | MONTO |
|  | Encargado de Revisar Ganado | $ 84.68  |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta y Cobro | $ 56.46 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 77.42 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 96.78 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 56.48 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Debido a la situación financiera y la necesidad de realizar el pago de salarios de funcionarios y empleados de la Municipalidad, en uso de sus facultades, el Concejo, **ACUERDA:** Girar instrucciones a Gerencia General, Contabilidad y Tesorería, trasladar en calidad de préstamo, la cantidad de **Treinta Mil 00/100 Dólares, ($ 30.000. 00 Dólares),**  de la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Fodes 75%**, a la Cuenta: **Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera 25%,** para el pago de salarios, cantidad que será reintegrada oportunamente, con las asignaciones del Fodes 25%, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre 2019.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Ante el incendio ocurrido el dia 15 de Diciembre de 2019, en las ventas de pólvora del campo de la feria, ocasionando pérdida total del producto a vendedores; en uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Prioriza la ejecución del proyecto: **Ayuda a Personas para Compra de Pólvora por Pérdidas Ocasionadas en Incendio Año 2019”.** Gírense instrucciones a Gerencia General, Unidad de Proyectos y UACI, elaborar la Carpeta Técnica del Proyecto.

ACUERDO NUMERO SEIS (06):: Autorízase la erogación por la suma de CUARENTA Y CINCO 50/100 dólares, ($ 45.50 dólares), de Fondos propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo el dia 16 de Diciembre de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO SIETE (07):: Autorízase la erogación por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE 00/100 dólares, ($ 139.00 dólares), de Fondos propios, en concepto de pago a**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** por reparación, mantenimiento y limpieza de consola, propiedad de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE 53/100 Dólares, ($ 7.557.53 Dólares), del 75% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **Proyectos e Inversiones Mena Ramos, SA de CV,** por formulación de carpeta Técnica del proyecto: “**Mejoramiento de Calles Terciarias en los Cantones: El Rosario, El Norte, El Triunfo y Cacahuatalejo de San Francisco Gotera Año 2019”**. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-03-01-3-111-61599. Se hace constar que en armonía con el artículo 45 salva su voto el señor Hever Alexander Mejía.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09):: Autorízase la erogación por la suma de CUARENTA 00/100 dólares, ($ 40.00 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Viáticos a la señora **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**por viajes a la Ciudad de San Salvador los dias: 04 Y 11 de Diciembre de 2019, para asistir a Diplomado en Gestión Documental y Archivos dirigido a las Municipalidades. Erogación que se aplicará a la Asignación 19-9319-1-01-01-2-54403.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10):: Autorízase la erogación por la suma de CIENTO UNO 25 /100 dólares, ($ 101.25 dólares), de Fondos Propios, en concepto de anticipo de fondos al **Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** por Viáticos, pago de publicaciones, y otras actividades en la ciudad de San Salvador los dias: 13 Septiembre, 09 de Octubre, 13 y 16 de Diciembre de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación 19-9319-1-01-01-2-54403, la suma de $ 60.00 dólares y 19-9319-1-01-01-2-54116, la suma de $ 41.25 dólares. No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal